



ACTA N° 004

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO CP-GADMCPQ 001-2023

“LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN PUERTO QUITO Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA.

En la ciudad de Puerto Quito, a los 27 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las 10h00, se reúnen en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, previa convocatoria con Memorando Nro.GADMCPQ-SG-2023-0423-M de fecha 26 de diciembre de 2023, se reúne la Comisión Técnica del GADMCPQ, con la presencia de los siguientes miembros designado mediante Resolución Administrativa N°: **GADMCPQ-A-2023-0493-RES** de 13 de diciembre de 2023: Dr. Johmson Ritter Gómez Ruales, Director Administrativo delegado del Alcalde, para llevar adelante el proceso y presidir la Comisión Técnica; Arq. Miguel Ángel Borja Borja Director de Planificación y Gestión Territorial; Ing. Génesis Lisbeth Santana Aviles Especialista de la Unidad de Transito; Tlgo. Fabián Jimmy Aldaz Buitrón, Analista de Tecnología y Sistemas, Profesional afín; También se encuentran presentes la Tlga. Viviana Jacqueline Duarte Gahona, en representación del Director Financiero, Eco. Walmore Ildauro Játiva Ramírez y el Procurador Síndico Municipal Ab. Edison Pablo Caiza Toapanta en sus calidades de asesores de la Comisión Técnica; actúa como secretaria de la Comisión Técnica la Ab. Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez Secretaria General; con el fin de tratar el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.

SEGUNDO PUNTO. - Instalación de la sesión a cargo del Dr. Johmson Ritter Gómez Ruales como presidente de la Comisión Técnica.

TERCER PUNTO. - Aprobación del orden del día.

CUARTO PUNTO. – Evaluación y Calificación de Ofertas.

QUINTO PUNTO. - Aprobación y firma del acta de la sesión.

SEXTO PUNTO. - Clausura de la sesión.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:



Por medio de la Secretaria Técnica se procede a constatar el quórum.

Dr. Johmson Ritter Gómez Rúales; **presente.**

Arq. Miguel Ángel Borja Borja; **presente.**

Ing. Génesis Lisbeth Santana Avilés; **presente.**

Tlgo. Fabián Jimmy Aldaz Buitrón; **presente.**

Tlga. Viviana Jacqueline Duarte Gahona; **presente.**

Ab. Edison Pablo Caiza Toapanta; **presente**

La Secretaria de la Comisión Técnica: Se cuenta con la presencia de todos los Miembros de la Comisión Técnica, por lo que se verifica la existencia de quórum legal y reglamentario.

SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL DR. JOHNSON RITTER GOMEZ RUALES COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

Buenos días a los señores Miembros de la Comisión Técnica, una vez constatado el quórum de ley, declaro instalada la presente sesión.

TERCER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Se pone a consideración de los Miembros de la Comisión Técnica los puntos a tratarse en esta sesión, quienes manifiestan estar de acuerdo con el mismo.

Dr. Johmson Ritter Gómez Rúales; **a favor.**

Arq. Miguel Ángel Borja Borja; **a favor.**

Ing. Génesis Lisbeth Santana Aviles; **a favor.**

Tlgo. Fabián Jimmy Aldaz Buitrón; **a favor.**

Tlga. Viviana Jacqueline Duarte Gahona.

Ab. Edison Pablo Caiza Toapanta.

CUARTO PUNTO. – Evaluación y Calificación de Ofertas.

Habiéndose cumplido la Etapa de habilitación y convalidación, conforme lo señalan los pliegos en el punto 4, 4.1 y 4.2 Del cronograma, corresponde a esta Comisión Técnica realizar la fase de evaluación y calificación de ofertas, que consiste en la calificación mediante asignación de puntaje a las ofertas presentadas.



Es necesario señalar que la única oferta habilitada para esta fase pertenece al **OFERENTE**

1.- HORIZONTES CONSTRUCTORA HTCONS S.A CON RUC: 1792856418001 REPRESENTANTE LEGAL: ISMAEL ESTEVAN GARCIA DE LA CRUZ, sobre la cual no se requirió convalidaciones, dando lugar a la presente fase.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Superada que fuera la fase de evaluación e integridad de la oferta; y, revisada que fuera en su totalidad las ofertas, se procede con la evaluación de la oferta presentada por:

OFERENTE 1.- HORIZONTES CONSTRUCTORA HTCONS S.A

CON RUC: 1792856418001

REPRESENTANTE LEGAL: ISMAEL ESTEVAN GARCIA DE LA CRUZ

A. CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE (MÁXIMO 70 PUNTOS).

| Requerimiento | Criterio | Instrumento de Comprobación | Puntaje |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Experiencia del oferente | Experiencia en haber participado en procesos de centros de revisión técnica en el país, (máximo 10 puntos) | Certificados, contratos o actas, debidamente legalizada. Cualquiera de estos documentos. | 8 puntos |
| Experiencia tecnológica del oferente | Si el oferente o los socios operadores o si el oferente o los socios operadores o tecnológicos presenten certificado que acrediten experiencia en la operación del equipamiento (máximo 20 puntos) | Certificados, contratos, actas, o acuerdos con el socio tecnológico. El socio tecnológico puede ser o no parte del oferente que va a operar. | 18 puntos |



| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Experiencia del personal de operación | <p>Profesional con título de tercer nivel deberá estar relacionado con ingeniería mecánica o automotriz o afín y que forme parte del oferente (máximo 5 puntos).</p> <p>Profesional con conocimiento sobre la normativa INEN relacionada con los aspectos de seguridad de los modos de transporte particular, público y comercial que forman parte (máximo 5 puntos)</p> | Contratos de trabajo y/o certificados laborales y/o facturas con la empresa o consorcio detallando su vinculación y participación en la implementación del proyecto en caso de ser adjudicado. | 8 puntos |
| | 10 puntos por impulsar la contratación en la que prevalezca la vinculación de personal domiciliado. | Propuesta presentada por el oferente. | 10 puntos |
| Propuesta de servicios adicionales a las condiciones básicas en revisión vehicular | Propuesta que mejore las condiciones básicas del servicio de revisión técnica vehicular y atención al usuario. El puntaje se asignará dependiendo de la viabilidad técnica, legal y económica de la propuesta. (máximo 5 puntos) | Propuesta presentada por el oferente. | 5 puntos |



| | | | |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------|
| Nivel de Servicio | Propuesta del servicio, metodología de operación y procedimientos de revisión. Se ponderará con mayor énfasis la calidad del servicio, la objetividad en la ejecución de las revisiones y el nivel de los procedimientos aplicados (máximo 10 puntos). | Propuesta presentada por el oferente | 10 puntos |
| Evaluación arquitectónica, estructural y funcional del proyecto | Los puntos estarán relacionados con la calidad y detalle del centro de RTV con funcional, amplitud y comodidad para el usuario, maniobrabilidad de los vehículos y | Propuesta presentada por el oferente | 9 puntos |

B. CALIFICACIÓN DEL OFERENTE SELECCIONADO (15 PUNTOS)

| Requerimiento | Criterio | Instrumento de comprobación | Puntajes máximos |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------|
| El oferente o uno de sus integrantes ser nacional | 15 puntos si el oferente es una empresa nacional o al menos uno de los | Registro único de contribuyente | 15 puntos |

C. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE PARTICIPACIÓN (MÁXIMO 10 PUNTOS)

| Requerimiento | Criterio | Instrumento comprobación | Puntaje máximo |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------|----------------|
| Oferta un participación para el Cantón PUERTO | El oferente que oferte más del 15% sobre las | Formulario correspondiente | |



| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--|-----------|
| porcentaje sobre la tasa por los valores a cobrar objeto del presente contrato | tasas, se llevará el puntaje completo. | | 10 puntos |
|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--|-----------|

Una vez cumplidas las etapas de habilitación y evaluación, siendo que la Oferta Nro. 1 HORIZONTES CONSTRUCTORA HTCONS S.A, CON RUC:1792856418001, REPRESENTANTE LEGAL: ISMAEL ESTEVAN GARCIA DE LA CRUZ, ha alcanzado el puntaje de 93 puntos, que se requieren según los pliegos, la Comisión Técnica determina que:

1.- La Oferta presentada por HORIZONTES CONSTRUCTORA HTCONS S.A, con Ruc 1792856418001, REPRESENTANTE LEGAL: ISMAEL ESTEVAN GARCIA DE LA CRUZ, ha superado la fase de, evaluación y calificación de oferta, cumpliendo con las condiciones de idoneidad.

2.- Los términos de la oferta, se ajustan a los términos y condiciones del concurso público No. **CP-GADMCPQ 001-2023**.

Conforme a lo que señalan los Pliegos del proceso, y a lo determinado en la presente Acta, la Comisión se compromete a emitir el Informe en 24 horas, en el mismo que recogerá lo actuado en esta sesión y recomendará la adjudicación de la oferta evaluada y calificada.

El Presidente de la Comisión, mociona que se califique y se habilite a la empresa HORIZONTES CONSTRUCTORA HTCONS S.A, con Ruc 1792856418001, REPRESENTANTE LEGAL: ISMAEL ESTEVAN GARCIA DE LA CRUZ, y se dé a conocer el contenido de la presente Acta a la señora Alcaldesa Subrogante del cantón Puerto Quito, como Máxima Autoridad, moción que es aceptada por los Miembros de la Comisión Técnica.

El Presidente deja aclarado que el Oferente Nro. 2 PATRICK CONSTRUCCIONES con Ruc 1309658670001, no cumplió con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos, por lo tanto, no fue habilita para esta etapa de evaluación y calificación de ofertas.

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 12h50, por lo que se da por concluida la misma, disponiendo su publicación en el portal web <https://www.puertoquito.gob.ec/index.php/convocatoria>



QUINTO PUNTO. - APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN:

Luego de leída el acta, el Presidente y Miembros de la Comisión Técnica la aprueban de manera íntegra y firman en unión de acto.

SEXTO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Siendo las 10h30 se da por concluida la sesión y se clausura.

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--|
| Sr. Dr. Johmson Ritter Gómez Rúales Presidente de la Comisión Técnica | |
| Arq. Miguel Ángel Borja Borja Miembro de la Comisión Técnica | |
| Sra. Ing. Génesis Lisbeth Santana Aviles Miembro de la Comisión Técnica | |
| Tlgo. Fabián Jimmy Aldaz Buitrón Miembro de la Comisión Técnica | |



| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>Sr. Abg. Edison Pablo Caiza Toapanta Asesor de la Comisión Técnica</p> | |
| <p>Sr. Tlga. Viviana Jacqueline Duarte Gahona Asesor de la Comisión Técnica</p> | |
| <p>Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez Secretaria de la Comisión Técnica</p> | |